





### RESOLUCIÓN Nº 041 (Febrero 22 de 2021)

# POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE CAPACITACIÓN A UN FUNCIONARIO DEL INDERSANTANDER

El Director del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER "INDERSANTANDER", en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 054 del 18 de febrero de 1997, y,

#### **CONSIDERANDO:**

a. Que la Constitución Política de Colombia determina. Artículos 54. Es obligación del Estado y de los empleadores, ofrecer formación y habilitación profesional y Art.57. La ley podrá establecer estímulos y medios a los trabajadores, para que participen en la gestión de las empresas.

b. Que existen normas vigentes que reglamentan el Sistema de Estímulos, siendo estos, Decreto-Ley 1567 de 1998, la Ley 909/04, el Decreto 1225 reglamentario de la Ley 909/04, Decreto 1083 de 2015, Ley 1960 de 2019.

c. Que mediante Resolución  $N^\circ$  154/06, se adoptan los Sistemas de Capacitación y Estímulos de los Servidores Públicos del Indersantander.

d. Que la Resolución N° 057 del 15 de mayo de 2020, por la cual se modifica la Resolución No.122 de 2010, modificatoria de la Resolución No.154/06, en su artículo primero parágrafo 1°, señala: (...) se establece hasta el 100% para capacitaciones tales como diplomados, cursos, seminarios, talleres, simposios, etc, para el servidor público vinculado con INDERSANTANDER.

e. Que mediante Resolución No. 033 del 2021, el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander-INDERSANTANDER adopta el Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar y Plan de Estímulos e Incentivos para la vigencia 2021.

f. Que mediante acta ordinaria No.02 del 15 de febrero y acta extraordinaria No.03 del CIGD del 16 de febrero, donde se evidencia la aprobación de planes de talento humano, así como la distribución y disponibilidad de recursos para capacitación.

g. Que la señora SONIA CATALINA ANTOLINEZ SIERRA, Técnico Administrativo, Almacenista (e), presentó solicitud y documentos requeridos para cancelar el costo de la Capacitación en el Manejo del Archivo y la Gestión Documental-módulo virtual con F&C Consultores, a realizarse el 3 de marzo de 2021; soportes que hacen parte del presente acto administrativo.

h. Que existe disponibilidad presupuestal dentro del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la actual vigencia 2021, como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No.0000000094 por valor de \$ 390.000, expedido el 22 de febrero del 2021, afectándose el rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008.03 Capacitación funcionarios.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese el reconocimiento y pago a la funcionaria SONIA CATALINA ANTOLINEZ SIERRA, Técnico Administrativo, Almacenista (e), identificada con la cédula de ciudadanía No.1.098.643.838, por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$390.000) MCTE, para la Capacitación en el Manejo del Archivo y la Gestión Documental-módulo virtual con F&C Consultores a realizarse el 3 de marzo de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese registrar las imputaciones presupuestales y contables, para que tesorería realice el pago enunciado en el artículo anterior.

#### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bucaramanga, Santander, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2021.

PEDRO BELEN CARRILLO CARDENAS

Director General

Revisó aspectos jurídicos: Camilo Andrés Rivero Rendón-CPS Abogado Oficina Jurídica Vo.Bo.: Mayra Alejandra Téllez Romero – Jefe Oficina Jurídica

Proyecto: Maria Amparo Castellanos Amado – P.U. Administrativa y Financiera









## REPUBLICA DE COLOMBIA



# INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES INDERSANTANDER Nit 804.004.370-5.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro. 000000000094 Expedido el: 22-febrero-2021

## EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Según el artículo 49 de la ley 179 de 1994

## HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia 2021, se registra una partida por valor de \$ 390.000,00 = ( TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE )

Rubro: 2.1.2.02.02.008.03 - Capacitación funcionarios

Recurso: Rec. Propios

Soporte Legal: DECRETO 857/2020

Centro de costo: INDER

Vigencia: 2 Dias

Codigo Proyecto: N.A

Concepto: CAPACITACION PARA LA FUNCIONARIA SONIA CATALINA ANTOLINEZ SIERREA "MANJEO DI

ARCHIVO Y LA GESTION DOCUMENTAL -MODULO VIRTUAL CON FYC CONSULTORES /\* Fin

Observaciones:

Registrado por: LUZ DELINA SIL

Generó: LUZ DELINA SILVA

Revisado por:

PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS Director

SIA Versión: 3 0 0 2



## INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER

## SOLICITUD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD **PRESUPUESTAL**

**VERSION: 03** 

CÓDIGO: FOAF05-03

Página 1 de 1

Bucaramanga, Febrero 22 de 2021

Doctora **LUZ DELINA SILVA PIRTILLA** Auxiliar Administrativa-Presupuesto Indersantander Presente

Solicito de manera formal se sirva expedir el Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP

CODIGO PRESUPUESTAL :	2.1.2.02.008.03		
NOMBRE DEL CODIGO PRESUPUESTAL :	CAPACITACION FUNCIONARIOS		
VALOR:	TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 390.000)		
OBJETO :	CAPACITACION PARA LA FUNCIONARIA SONIA CATALINA ANTOLINEZ SIERRA "EN EL MANEJO DEL ARCHIVO Y LA GESTION DOCUMENTAL-MODULO VIRTUAL CON F&C CONSULTORES		
PLAZO:	DOS (2) DIAS		
FUENTE DE FINACIACION :	RECURSOS PROPIOS		
OFICINA GESTORA:	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		

OBJETO DEL GASTO :	FuncionamientoX	Inversión	
En caso de viáticos y gastos d	e viaje :		
SUELDO:	\$ 0.00		
DIAS AUTORIZADOS	XX (X)		
VALOR VIATICOS	\$ 0.00		
VALOR GASTOS TRANSPOR	RTE \$ 0.00		

Cordialmente,

PEDRO BELÉN CARRILLO CARDENAS

Director General

Elaboró: Silvia Cristina Ochoa Rueda-Aux Adtivo

MARIA AMPARO CASTELLANOS A

P.U. Administrativa y Financiera-T.H



## INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES INDERSANTANDER

Nit 804.004.370-5.

## REGISTRO PRESUPUESTAL

Expedido el: lunes, 22 de febrero de 2021

Nro. 000000000151

## EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Según el artículo 49 de la ley 179 de 1994

#### HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia 2021, Se registra una partida por valor de \$ 390.000,00 = ( TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE )

Beneficiario: SONIA CATALINA ANTOLINEZ SIERRA

Sop. Jurídico: NO APLICA CC/NIT: 1098643838

Dirección: CRA 8 OCC 27 35( Bucaramanga, SANTANDER )

CDP: 000000000094

Codigo presupuestal: 2.1.2.02.02.008.03

Capacitación funcionarios

Codigo origen: 2.1.2.02.02.008.03
Recurso: Rec.Propios

Soporte legal: DECRETO 857/2020

Centro de costo: INDER

Municipio Benef.: BUCARAMANGA (SANTANDER)

Concepto: CAPACITACION PARA LA FUNCIONARIA SONIA CATALINA ANTOLINEZ SIERREA "MANJEO DE

ARCHIVO Y LA GESTION DOCUMENTAL -MODULO VIRTUAL CON FYC CONSULTORES,

RESOLUCION NO 041 DE 2021 /\* Fin \*/

Observaciones:

Registrado por: LUZ DELINA SIN

PEDRO BEL<u>ÉN CARRILLO CÁRDENA</u>

Director

Generó: LUZ DELINA SILVA

Revisado por:

SIA Versión: 3.0.0.2